



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8300

BUENOS AIRES, 27 JUL 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-011652-15-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ASUNTA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado LIMPIADOR BLANQUEADOR INDUSTRIAL PARA SER USADO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca DISPEKO, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 72 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

LD

mf

A



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº

**8 3 0 0**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado LIMPIADOR BLANQUEADOR INDUSTRIAL PARA SER USADO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA, marca DISPEKO, de acuerdo con lo solicitado por la firma ASUNTA S.R.L.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 020046931, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº0250001, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 71 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 55, 56 y 57.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250001.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD  
26 /



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8300

del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-011652-15-2

DISPOSICION N°

LD

36

8300

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0250001


El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR BLANQUEADOR INDUSTRIAL PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DISPEKO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIPOCLORITO DE SODIO 100 G CL/L 40 % , HIDROXIDO DE SODIO 1,5 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO: 1, 5 Y 20 LITROS. TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 200 LITROS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: ASUNTA S.R.L.
8. Domiciliado en: MARIA ASUNTA 3294 - GENERAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020046931
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011652-15-2.

Disposición N°: **8 3 0 0**

Fecha: **27 JUL 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

  
**Dr. ROBERTO LEDESMA**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 006

FOODLINE

# dispeko



## Limpiador blanqueador industrial PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA

**GENERALIDADES:** Especialmente formulado para la limpieza y blanqueo general de superficies y tejidos en Industria alimenticia, frigoríficos, gastronomía, Industria láctea. Debido a su efecto químico oxidante, remueve manchas y suciedades difíciles, blanqueando las superficies y ropa de trabajo.

**COMPOSICION CUALITATIVA:** Hipoclorito de sodio 4%, hidróxido de sodio 1.5%, metasilicato de sodio 2 %, tensioactivos aniónicos, agua.  
**INDICACIONES DE USO Y FUNCION:** Como limpiador blanqueador para uso en superficies inertes y tejidos en establecimientos habilitados por Senasa.

Se recomienda su aplicación con equipos generador de espuma. La concentración de uso oscila entre 5 a 10% según tipo de suciedad. Puede utilizarse para limpiar, desengrasar y blanquear pisos, mesadas, paredes y utensilios por inmersión, baldeo y cepillado. Si se aplica sobre superficies en contacto con alimentos enjuagar con abundante agua potable. Para limpieza y blanqueo de tejidos o ropa de trabajo utilizar en la misma concentración el ciclo de lavado.

**ALMACENAJE TERMOESTABILIDAD:** Estable entre 0° C y 35° C. Mantener el envase cerrado alejado del calor y fuentes de luz. Validez 180 días desde la fecha de fabricación.

**PRECAUCIONES:** Mantener alejado de los niños y animales domésticos. Usar sólo conforme a las instrucciones del rótulo. No utilizar para desinfección de agua para consumo humano. No utilizar para desinfección de alimentos. **IRRITANTE**, para ojos y piel. Peligro! Caustico. Contiene componentes fuertemente alcalinos: Hidróxido de sodio y metasilicato de sodio.

Dañina su ingestión. Causa quemaduras graves en piel y ojos. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto. No ingerir. Utilice los elementos de protección personal como: guantes de goma, gafas y delantal. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No aplicar sobre superficies calientes.

**NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS, LA MEZCLA CON ÁCIDOS O PRODUCTOS AMONIACALES GENERA GASES TÓXICOS.** Mantenga el producto en el envase original. No utilizar el envase para otros fines.

**Procedimiento en caso de derrames:** Evitar que se escurra a las alcantarillas o suelo. Colocarse los Elementos de protección, recoger los derrames con material absorbente orgánico o arena. Disponer los residuos según reglamentación vigente. Lavar con abundante agua.

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión accidental: No provoque el vomito. Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. **CONSULTE AL MEDICO**. CENTRO DE TOXICOLOGIA Centro Nacional de Intoxicaciones : 0800-333-0160, llevando el envase o etiqueta del producto. Centro Toxicológico La Plata tel: 0800-222-9911 (llamadas gratuitas).



IRRITANTE!

PELIGRO! PRODUCTO CAUSTICO



ELABORADO EN ARGENTINA  
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

Elaborado en Argentina S.R.L. - INE Nº: 425048511  
María Sánchez Nº: 1294 - San Martín, Buenos Aires  
Tel. 4897-7890  
www.dispeko.com  
PAPUD S.A.  
Lote: Fecha fabricación impresa en el envase

5 CONT. NETO  
**5 litros**  
Industria Argentina



Dr. NESTOR A. CALVO  
M.N. 120 M.P. 4839

GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

FOODLINE

# dispeko



## Limpiador blanqueador industrial PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA

**GENERALIDADES:** Especialmente formulado para la limpieza y blanqueo general de superficies y tejidos en Industria alimenticia, frigoríficos, gastronomía, Industria láctea. Debido a su efecto químico oxidante, remueve manchas y suciedades difíciles, blanqueando las superficies y ropa de trabajo.

**COMPOSICION CUALITATIVA:** Hipoclorito de sodio 4%, hidróxido de sodio 1.5%, metasilicato de sodio 2 %, tensioactivos aniónicos, agua.  
**INDICACIONES DE USO Y FUNCION:** Como limpiador blanqueador para uso en superficies inertes y tejidos en establecimientos habilitados por Senasa.

Se recomienda su aplicación con equipos generador de espuma. La concentración de uso oscila entre 5 a 10% según tipo de suciedad. Puede utilizarse para limpiar, desengrasar y blanquear pisos, mesadas, paredes y utensilios por inmersión, baldeo y cepillado. Si se aplica sobre superficies en contacto con alimentos enjuagar con abundante agua potable. Para limpieza y blanqueo de tejidos o ropa de trabajo utilizar en la misma concentración el ciclo de lavado.

**ALMACENAJE TERMOESTABILIDAD:** Estable entre 0° C y 35° C. Mantener el envase cerrado alejado del calor y fuentes de luz. Validez 180 días desde la fecha de fabricación.

**PRECAUCIONES:** Mantener alejado de los niños y animales domésticos. Usar sólo conforme a las instrucciones del rótulo. No utilizar para desinfección de agua para consumo humano. No utilizar para desinfección de alimentos. **IRRITANTE**, para ojos y piel. Peligro! Caustico. Contiene componentes fuertemente alcalinos: Hidróxido de sodio y metasilicato de sodio.

Dañina su ingestión. Causa quemaduras graves en piel y ojos. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación del producto. No ingerir. Utilice los elementos de protección personal como: guantes de goma, gafas y delantal. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No aplicar sobre superficies calientes.

**NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS, LA MEZCLA CON ÁCIDOS O PRODUCTOS AMONIACALES GENERA GASES TÓXICOS.** Mantenga el producto en el envase original. No utilizar el envase para otros fines.

**Procedimiento en caso de derrames:** Evitar que se escurra a las alcantarillas o suelo. Colocarse los Elementos de protección, recoger los derrames con material absorbente orgánico o arena. Disponer los residuos según reglamentación vigente. Lavar con abundante agua.

**PRIMEROS AUXILIOS:** En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con abundante agua, con los párpados levantados 15 minutos. En caso de contacto con la piel: Lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión accidental: No provoque el vomito. Enjuáguese la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. **CONSULTE AL MEDICO**. CENTRO DE TOXICOLOGIA Centro Nacional de Intoxicaciones : 0800-333-0160, llevando el envase o etiqueta del producto. Centro Toxicológico La Plata tel: 0800-222-9911 (llamadas gratuitas).



IRRITANTE!

PELIGRO! PRODUCTO CAUSTICO



ELABORADO EN ARGENTINA  
RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

Elaborado en Argentina S.R.L. - INE Nº: 425048511  
María Sánchez Nº: 1294 - San Martín, Buenos Aires  
Tel. 4897-7890  
www.dispeko.com  
PAPUD S.A.  
Lote: Fecha fabricación impresa en el envase

5 CONT. NETO  
**5 litros**  
Industria Argentina



Farm. MARIA JOSE SANCHEZ  
Directora de Vigilancia  
de Productos para la Salud  
A.N.M.A.T.



2016

1-47-0000-11652-15-2

MS-LD

MISMO BUSINESS PARA TODOS LOS CONTENEDORES ASESORAS RECOMENDADOS.